

CG-I-CTD-03/23

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 INCISO A), FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.**

En sesión ordinaria, el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, emitió el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, Y SE ABROGA EL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-24/22”, identificado bajo la clave CG-A-16/23.

El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General, emitió el acuerdo identificado con la clave CG-A-25/23, mediante el cual se aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Local 2023-2024, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024</b>	
Presidencia	Consejera Electoral, Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Consejera Electoral, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez
Vocalía	Consejero Electoral, Francisco Antonio Rojas Choza
Secretaría Operativa	Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillen Rodríguez

En cumplimiento con los artículos 12, Numeral 2, Fracción II; Artículo 13, Numeral 1, Fracción IX, y Artículo 19, Numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como el Artículo 5, fracción XI, del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de

• • •

Aguascalientes, se presenta ante el Consejo General el informe de actividades de la Comisión Temporal de Debates correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés.

En fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se remitieron a la Coordinación de Informática del Instituto, las actas de inicio de proyecto correspondientes a los sistemas de registro de candidaturas a los debates electorales, así como de medios de comunicación y acompañantes de candidaturas, mismas en las que se establecen los objetivos, requerimientos de apoyo y fundamentos legales de los proyectos, en ambos caso, con base en lo establecido por el Artículo 5, inciso a) del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

El catorce de diciembre de dos mil veintitrés, las Consejerías Hilda Yolanda Hermosillo Hernández y Francisco Antonio Rojas Choza, Presidenta y Vocal de la Comisión, respectivamente, así como la Coordinadora, Rosa María Guillén Rodríguez de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, junto con personal del área, asistieron a la reunión de trabajo de la Comisión de Tecnologías e Innovación con el propósito de abordar lo conducente a los sistemas de registro de candidaturas, medios de comunicación y acompañantes a los debates electorales.

En fecha veinte de diciembre de dos mil veintitrés, la Consejera Presidenta, Clara Beatriz Jiménez González; el encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Fidel Moisés Cazarín Caloca; las Consejerías Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez y Francisco Antonio Rojas Choza; Rosa María Guillén Rodríguez y José Fermín Ruiz Esparza Muñoz, Coordinadora y Jefe de Relaciones Públicas de la Coordinación de Comunicación Social del Instituto, respectivamente, asistieron a la primera reunión de trabajo con la Dirección de Radio y Televisión de Aguascalientes, encabezada por Alberto Romero Garza, con la finalidad de dialogar sobre la colaboración institucional frente a la organización de los debates en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

**Hilda Yolanda Hermosillo Hernández**

**Consejera Electoral**

**Presidenta De La Comisión Temporal De Debates**

**Del Instituto Estatal Electoral**

